

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL  
30-06-2016**

**Programa/Institución:** Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)  
**Ministerio:** MINISTERIO DE EDUCACION  
**Servicio:** COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA  
**Año:** 2013  
**Calificación:** Parcialmente cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Poner en revisión exigencias tales como la de un mínimo de publicaciones por proyecto, puesto que es un umbral inferior que es fácilmente superado por los investigadores asociados a proyectos adjudicados. Se podrían mantener, como excepción, los actuales mínimos de publicaciones por proyecto, para algunas pocas disciplinas debidamente identificadas, en especial algunas de la macroárea de Ciencias Sociales y Humanidades. Pero, a la vez, incrementar las exigencias de resultados esperados en este mismo ámbito disciplinar fomentando que su producción sea publicada en revistas de corriente principal (WoS o Scopus). Se observa que ello es posible a la luz de los resultados que muestran los investigadores de FONDECYT (por sobre la media nacional en indicadores de cantidad y calidad de las publicaciones), lo cual es un mérito y una fortaleza del Fondo.</p>	<p>Contar con una definición de los Consejos Superiores de Fondecyt y el Programa Fondecyt respecto de nuevas exigencias a los proyectos financiados (número y calidad de publicaciones), basada en un análisis cuantitativo y cualitativo de las diferentes alternativas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2014</p>	<p>En agosto de 2014 se presentó una revisión de la productividad de los proyectos terminados el 2012, según disciplina y resultados del proyecto. Consejo estimo no innovar, en base, a los antecedentes disponible para las convocatorias del año 2015. En general, Proyectos terminan con un promedio de 2,9 (concursos año 2008_- 2011) publicaciones. Elevar el requisito mínimo podría ir en deterioro de la calidad de las publicaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2014)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de Consejos FONDECYT</p> <p>Notas Consejeros FONDECYT</p>
<p>2. Examinar el diseño de alternativas que permitan propiciar nuevas formas y modalidades de financiamiento</p>	<p>Contar con una definición de los Consejos Superiores de Fondecyt y el Programa Fondecyt respecto de</p>	<p>Se Incorpora Resp. Institucional de Director y Consejo FONDECYT. Consejos FONDECYT realizaron los análisis comprometidos y sus decisiones y</p>

<p>(mayor duración de los proyectos, aumento de montos máximos de los mismos, concursos con facilidades para investigadores destacados, entre otras), debido a las altas tasas de aprobación de proyectos en los concursos de FONDECYT, y al convencimiento de que éstas no son sostenibles en el tiempo sin afectar la calidad de los resultados y su progreso en el tiempo.</p>	<p>nuevas formas y modalidades de financiamiento de los proyectos (duración y montos), basado en un análisis cuantitativo y cualitativo de las posibles alternativas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2014</p>	<p>definiciones se presentan en Actas 1 y 3 del 2015 (adjuntadas). Compromiso Cumplido. Los cambios se aplicaron en las bases 2016 (con toma de razón de la Contraloría) e incluso actualmente se están discutiendo y aplicando las nuevas orientaciones para las bases de postulación 2017 (montos, requisitos, publicaciones, etc.). Compromiso Cumplido (se adjuntan bases)</p> <p><u>Observación:</u> Se requiere contar con una deficiencia institucional respecto de las nuevas formas y modalidades de financiamiento. Las bases del concurso FONDECYT pueden ser un ejemplo, pero se requiere el análisis previo. Medios de verificación sugeridos: informe cualitativo/cuantitativo sobre duración y montos financiados de los proyectos, respuesta de la autoridad competente.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta N°8 Consejos FONDECYT 2014  Acta N°1 Consejos FONDECYT (punto 1.12)  Acta N°3 Consejos FONDECYT (punto 1.4)  Bases Concurso FONDECYT Regular 2016  Resp. Institucional (Informe Director y Consejo FONDECYT)</p>
<p>3. Rediseñar los instrumentos con los que el Fondo atiende la provisión de los bienes asociados a cada componente. Como punto de partida, se requiere la definición de metas precisas para el Programa y asociar los instrumentos al cumplimiento de esas metas. En tales metas, nuevos indicadores debieran complementar las nociones de calidad del</p>	<p>Implementar medición de indicadores de resultado (a nivel de propósito y componentes), de la nueva matriz de marco lógico del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2015</p>	<p>En la actualidad CONICYT está realizando estos análisis de nuevos indicadores cuantitativos en su Depto. de Información Científica. A partir del año 2016 FONDECYT incorporará estos resultados de indicadores del tipo Bibliométrico que permitirá medir cantidad y calidad de las publicaciones científicas: Cuantiles de impacto, Citas promedio, impacto Revistas, etc. Este análisis se realizará por tipo de instrumento y por área de conocimiento.</p>

<p>conocimiento producido.</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta N°1 Consejo FONDECYT 2015 (punto 1.12)</p>
<p>4. Establecer condiciones más claras de diferenciación de los beneficiarios de los proyectos, lo cual supone reestudiar la existencia de los dos sub-componentes existentes para la incorporación de investigadores activos a la base científica, sin perjuicio de potenciar el de Iniciación, priorizando su desenvolvimiento futuro. Se requiere impulsar una articulación y progresión bien definida y estructurada de los componentes de FONDECYT con otros instrumentos y fondos. Aunque se considera a FONDECYT como un instrumento único para la promoción del desarrollo científico y producción de conocimiento, resulta indispensable reconocer la existencia de programas que se relacionan directamente con esta tarea. Por un lado, existen programas orientados a la formación de la base científica que deben estar considerados en articulación con FONDECYT, como son los programas de formación de Doctorados en Chile y el extranjero; por otro lado, también se reconoce la existencia de instrumentos que debieran ser utilizados por los investigadores una vez que éstos alcanzan un cierto nivel de consolidación, lo cual les plantearía el desafío de avanzar hacia la realización de proyectos colectivos de mayor envergadura.</p>	<p>Realizar informe con los resultados del análisis de la necesidad de realizar los concursos de Iniciación y Postdoctorado y la articulación entre los distintos concursos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2014</p>	<p>Se incorpora Resp. Institucional de Director y Consejo FONDECYT. Consejos Superiores de FONDECYT ratifican lo ya reportado en periodo anterior. Ambos instrumentos han sido analizados en su mérito y se realizan modificaciones para establecer más claramente sus diferentes (ver informe adjunto). Compromiso Cumplido.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso requiere la realización de un informe, sobre el cual se tome la decisión. Tanto el reporte como los medios de verificación muestran que la decisión fue tomada, pero no hay documento alguno que la justifique. Según el acta, este compromiso está aún pendiente. Medios de verificación sugeridos: Informe de análisis de los concursos Iniciación y Postdoctorado, respuesta formal de la autoridad competente al respecto.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta Consejos FONDECYT</p> <p>Notas Consejeros FONDECYT</p> <p>Acta N°1 Consejo FONDECYT 2015 (punto 1.12)</p> <p>Bases Concurso Iniciación 2015 - FONDECYT</p> <p>Bases Concurso Postdoctorado 2016 - FONDECYT</p> <p>Informe Ejecutivo Iniciación - Posdoctorado Consejo FONDECYT</p> <p>Resp. Institucional (Informe Director y Consejo FONDECYT)</p>

<p>5. Rediseñar la organización ejecutiva y administrativa de FONDECYT, la cual está necesariamente centrada en cuestiones operacionales, por cuanto funciona sujeta a una notoria sobrecarga dado el creciente volumen de proyectos a revisar y a seguir.</p>	<p>Propuesta e implementación de rediseño organizacional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2014</p>	<p>Se incorpora Resp. Institucional que incluye prop. organizacional. Ciertamente, a partir del cambio de Gobierno se ha iniciado un proceso de mejoramiento de la institucionalidad de CONICYT que lleva consigo cambios en la normativa y estructura del FONDECYT. Este proceso es complejo dada la diversidad de actores gubernamentales involucrados más allá de FONDECYT y el trámite legislativo asociado. Compromiso Presidencial: creación Ministerio de CyT. y Cambio DFL Fondecyt.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso no ha sido cumplido a la fecha. Se queda a la espera de la propuesta y la definición de las nuevas autoridades para darlo por cumplido. Medio de verificación sugerido: Decisión de la autoridad competente al respecto y documento con propuestas de rediseño (si corresponde).</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resp. Institucional Informe Director y Consejo FONDECYT</p>
<p>6. Realizar evaluaciones periódicas por parte de instituciones externas, que aseguren la neutralidad e imparcialidad necesarias. El hecho de que sea CONICYT, vía OIRS, la entidad encargada del diseño y envío de las consultas y encuestas sobre la marcha del Programa, condiciona en cierta forma el ejercicio de evaluación por parte de quienes son sus beneficiarios.</p>	<p>Calendario de evaluaciones periódicas elaborado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2014</p>	<p>Se incorpora Resp. Institucional de Director y Consejo FONDECYT, la que contiene las decisiones tomadas en el Consejo, reiterando lo reportado en el periodo anterior. CONICYT realiza periódicamente la evaluación de satisfacción de sus clientes frente a los principales programas de la institución (Becas y FONDECYT). La instrumentación metodológica se aplica después del cierre de cada concurso (etapa de postulación). Se Adjunta Informe de Satisfacción 2015. Compromiso Cumplido.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica como no cumplido a la fecha. Para darlo por cumplido, se requiere al menos una respuesta formal de parte de la institución respecto de si están o no de acuerdo con la recomendación y, si están de acuerdo, una</p>

		<p>propuesta de calendario para las evaluaciones, estipulando su periodicidad y objetivo. Medios de verificación sugeridos: Respuesta formal de la autoridad competente, actas de discusión respecto del tema, calendario de evaluaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio con Carta de Respuesta Institucional</p> <p>Estudio de Satisfacción 2014</p> <p>Estudio de Satisfacción 2015 - FONDECYT</p> <p>Resp. Institucional Director y Consejo FONDECYT</p>
--	--	--